



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 371 de 2021

Carpetas Nos.4072 de 2019 y 704 y 711 de 2020

Comisión de Asuntos
Internacionales

GRUPO DE AMISTAD INTERPARLAMENTARIO URUGUAY – JAPÓN
Integración

**PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS
PERSONAS CON RESPECTO AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**ACUERDO CON LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS PARA LA PROMOCIÓN Y
PROTECCIÓN RECÍPROCAS DE INVERSIONES**

**ACUERDO CON EL FONDO VERDE PARA EL CLIMA SOBRE LOS PRIVILEGIOS E
INMUNIDADES DE DICHO FONDO**

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de marzo de 2021

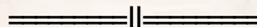
(Sin corregir)

Presidente: Señor Representante Juan Martín Rodríguez.

Miembros: Señores Representantes Daniel Caggiani, Lilibian Beatriz Chevalier, Luis Gallo Cantero, Nancy Núñez Soler, Marne Osorio Lima y Luis Alberto Posse.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretaria: Señora Carina Galvalisi.



SEÑOR PRESIDENTE (Juan Martín Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Como dispusimos en la sesión de la semana pasada, el primer punto del orden del día refiere a la integración de los grupos de amistad interparlamentarios. De acuerdo con todos los partidos políticos, quedamos en remitir en el día de hoy la lista con los integrantes de los diferentes grupos. En lo que refiere a la señora diputada Nancy Núñez y a quien habla -como representantes del Partido Nacional-, a través de nuestro coordinador, el día lunes remitimos la nómina para que la Secretaría de la Comisión pudiera procesarla. El señor diputado Luis Posse -en representación del Partido de la Gente- acaba de informar que el señor diputado Daniel Peña -titular de la banca- integrará todos los grupos de amistad. El señor diputado Iván Posada nos anunció que iba a traer la planilla correspondiente con los grupos en los que va a participar; seguramente sea en todos, salvo contadas excepciones. El Partido Colorado ya la está entregando en este momento al igual que Cabildo Abierto. ¿Cómo va a proceder el Frente Amplio?

SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).- Vamos a entregar la totalidad de la información a la brevedad posible. Sin embargo, ahora podemos informar que para el grupo de amistad Uruguay Japón -el que tiene mayor celeridad- vamos a proponer al señor diputado Gustavo Olmos, al señor diputado Nicolás Viera y a quien habla. Están faltando los integrantes del Senado, que comunicaremos a la brevedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- En función de que en este momento no están todas las planillas arriba de la mesa, la sugerencia sería aprobar la integración del grupo de amistad Uruguay Japón que, como anunciamos la semana pasada, es el que tiene mayor apremio. Una vez que se conforme el grupo, deberemos comunicarlo a la Asamblea General y a la Cámara de Senadores. De esa forma, solo nos quedaría aprobar los restantes grupos en la próxima sesión. Lo planteo para no estar votando parcialmente las integraciones.

(¡Apoyados!)

—Vamos a votar el grupo de amistad Uruguay Japón porque ya contamos con todos los nombres. Para la próxima sesión, deberemos asumir el compromiso de votar los restantes grupos de amistad interparlamentarios.

Por tanto, los señores diputados que van a integrar el grupo de amistad Uruguay Japón serían, en principio, por el Frente Amplio, los señores diputado Gustavo Olmos, Nicolás Viera y Daniel Caggiani; por el Partido Nacional, la señora diputada Alejandra Inzaurrealde y Benjamín Irazábal; por el Partido de la Gente, el señor diputado Daniel Peña; por el Partido Colorado, Marne Osorio y por Cabildo Abierto, el señor diputado Eduardo Lust. Restaría confirmar el Partido Independiente.

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, que refiere al Protocolo de Enmienda del Convenio para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento de Datos Personales. El informe estuvo a cargo de nosotros y fue remitido vía correo electrónico por la Secretaría en el día de ayer. Eventualmente, estará disponible para su

tratamiento en la Cámara. Informalmente, había conversado sobre la eventualidad de tratar en el día de hoy tanto este como el asunto que figura en tercer término del orden del día, pero veremos si los tiempos lo permiten.

Léase el artículo único.

Artículo único.- Apruébase el Protocolo de enmienda del Convenio para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento de Datos Personales, suscrito en Estrasburgo, el 10 de octubre de 2018.

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Como ya se repartió todo el trabajo, se me sugirió ser el miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco en seis: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el tercer punto del orden día, que refiere al Acuerdo con los Emiratos Árabes Unidos para la Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones. En este caso, hemos recibido vía correo electrónico por parte de la Secretaría el informe elaborado por el señor diputado Daniel Peña.

Si no hay ningún reparo, lo someteríamos a votación, previa lectura del artículo único.

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y los Emiratos Árabes Unidos para la Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones, suscrito el 24 de octubre de 2018 en Abu Dhabi.

Se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se propone al señor diputado Luis Alberto Posse Ramos como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco en seis: AFIRMATIVA.

En consideración el cuarto punto del orden del día: "Asuntos varios".

En la pasada sesión de la Comisión le informamos a la Secretaría sobre diferentes carpetas para ir asignando responsables en la elaboración de informes para su tratamiento, salvo que hubiese objeciones sobre algún asunto, pero hasta ahora no hubo ninguno. Estamos hablando de la Carpeta N° 704 de 2020, referida al acuerdo con el Fondo Verde para el Clima sobre los Privilegios e Inmunidades de dicho Fondo; de la Carpeta N° 703 de 2020, referida al Convenio Iberoamericano de Cooperación sobre investigación, aseguramiento y obtención de prueba en materia de ciberdelincuencia, y de la Carpeta N° 720 de 2020, referida al Acuerdo con la República del Paraguay sobre residencia permanente con el objetivo de alcanzar la libre circulación de las personas.

Nosotros ya elaboramos el informe relativo al Acuerdo sobre el Fondo Verde para el Clima sobre Privilegios e Inmunidades de dicho Fondo, que fue repartido en el día de ayer vía correo electrónico, pero sobre los otros asuntos todavía no hemos comenzado a trabajar. Si alguna señora diputada o algún señor diputado desea hacer los informes, no tengo ningún problema. Si no es así, ya me pondría a trabajar esta semana para hacerlos y enviarlos en los próximos días.

Si no hay objeciones con respecto al Acuerdo con el Fondo Verde para el Clima, previa lectura, pasaríamos a votar el artículo único.

Artículo único.- Apruébase el "Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Fondo Verde para el Clima sobre los Privilegios e Inmunidades del Fondo Verde para el Clima", suscrito en la ciudad de Bonn, Alemania el 14 de noviembre de 2017.

Se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quedo a las órdenes para ser miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco en seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Uno de los proyectos ya informados, que quedó en *stand by*, tiene que ver con el acuerdo de compras públicas con el Mercosur. Nos parece que para la próxima sesión de la Comisión se podría poner en consideración porque aparentemente no habría ningún impedimento. Solo quedaba realizar una consulta a la Cancillería sobre modificación del acuerdo relativo al código aduanero.

SEÑOR PRESIDENTE.- En cuanto a esto último, tal cual quedamos en la pasada sesión, firmamos la nota y la remitimos a la Cancillería, pero aún no hemos tenido respuesta. Esperamos tenerla a la brevedad y, cuando eso suceda, será repartida vía correo electrónico, y ya lo podremos tratar en la siguiente sesión de la Comisión.

El protocolo de contrataciones del Mercosur, que como dijo el señor diputado Daniel Caggiani ya fue informado y, además, repartido entre los integrantes de la Comisión. Igualmente, la Secretaría de la Comisión lo volverá a enviar vía correo electrónico. Si no hay ningún reparo, se incluirá en el orden del día de la próxima sesión a efectos de aprobarlo y de que continúe su trámite.

Me comprometo para la próxima sesión a tener los informes prontos de las carpetas N° 703 y N° 720.

Por otra parte, quiero señalar que la semana pasada la bancada del Frente Amplio, a través del señor diputado Daniel Caggiani, planteó la posibilidad de recibir a los representantes de los ministerios que integran la Comisión Interministerial de Asuntos para Comercio Exterior, es decir, a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Industria, Energía y Minería, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Turismo y a la Cancillería, que ya la habíamos recibido. Firmamos las notas y fueron remitidas a los ministerios. Quiero transmitirles que tomamos contacto informalmente con los jefes de cada ministerio en paralelo al envío de las notas para que tuviesen conocimiento previo de este asunto. Ellos demostraron la mejor buena voluntad de concurrir, pero casualmente coincidió con la cuarentena de varios integrantes del gabinete, que involucra a los dos ministerios que están citados, el de Economía y Finanzas y el de Industria, Energía y Minería, por lo que

seguramente vendrán en los primeros días de abril. Además, no descartan hacer una comparecencia con los cuatro ministerios en conjunto. Cuando eso se confirme, seguramente debemos cambiar la hora de sesión de la Comisión, porque no podemos empezar a la hora 13 sabiendo que a la hora 16 tenemos sesión de Cámara. Entonces, una vez que tengamos la fecha, tal vez deberíamos fijar la sesión para un miércoles a la hora 10 o, en su defecto, para un martes a esa misma hora, para poder sesionar con tranquilidad y sin apuro

Me permito decirles también que Cancillería, que no estaba en la nómina por haber concurrido antes, habiendo conversado con los jefes de los otros ministerios, se ofreció, con mucho gusto, a comparecer aquí posteriormente a la reunión que vamos a tener con la Comisión Interministerial. Por lo tanto, no descartemos que en los primeros días de abril tengamos una comparecencia ya no de cuatro ministerios, sino de cinco, para conversar sobre el asunto objeto de la citación durante un tiempo considerable.

Esto sería lo que tenemos para informar respecto a los asuntos que habíamos conversado en la pasada sesión.

Quiero señalar también que no cursamos invitación a Uruguay XXI porque primero íbamos invitar a los ministerios y, luego, a su Director Ejecutivo, según lo que habíamos conversado.

Si nadie quiere hacer ningún otro planteo o comentario, nos volveremos a reunir el próximo miércoles, a la hora 13, en la sala que se nos asigne, salvo que tengamos novedades en el correr del día de hoy o en las próximas horas.

Se levanta la reunión.

≠